

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

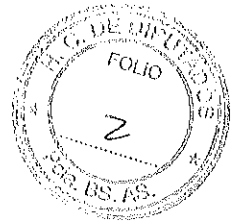
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la 57ª edición de la fiesta tradicional y popular "LOS FOGONES DE BERNAL" organizada por la "Asociación Bomberos Voluntarios de Bernal", que se realizará el día 7 de septiembre del corriente en las calles Zapotla y Belgrano de la ciudad mencionada, partido de Quilmes. Asimismo ve la con agrado que el Poder Ejecutivo declare al evento de interés provincial.


BERENICE LATORRE
Buenos Aires
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Prio de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

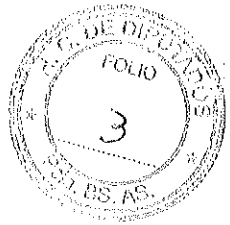
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara declare de interés legislativo la 57ª edición de la fiesta tradicional y popular "LOS FOGONES DE BERNAL" organizada por la "Asociación Bomberos Voluntarios de Bernal", que se realizará el día 7 de septiembre del corriente en las calles Zapiola y Belgrano de la ciudad mencionada, partido de Quilmes.

Al respecto cabe mencionar que la celebración es una expresión de la cultura popular y el arraigo de la comunidad que tiene 56 años de vida, a la que concurren cada año más de 10000 vecinos y vecinas no sólo de Bernal sino también de ciudades y localidades vecinas, que se reúnen para compartir un momento de alegría y fraternidad.

La misma constituye además una oportunidad para colaborar con una causa solidaria, ya que en sendas oportunidades se han organizado donaciones de alimentos no perecederos que se recolectan para ser distribuidos por los Bomberos de Bernal entre las instituciones locales, o se han recolectado fondos a través de rifa para colaborar con la asociación mencionada, entre otras.

El espectáculo nació en 1967, como complemento del programa de festejos en adhesión a las Fiestas Patronales de la Virgen de la Guardia, cuando estudiantes



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

secundarias representaron un caudal junto a un tanto de bailes y canciones variadas y chacareras a su alrededor.

Desde ese año y hasta el 2021, la organización de la fiesta popular estuvo bajo la órbita de la parroquia Nuestra Señora de la Guardia. Ya desde el año 2022 en adelante quedó a cargo de la "Asociación de Bomberos Voluntarios de Bernal".

Año tras año participan del evento escuelas públicas, privadas, centros tradicionalistas, grupos de scouts, colectividades y distintas entidades de bien público sin fines de lucro, cuya finalidad en común es mantener vivas nuestras tradiciones y cultura popular a partir de resaltar a través de escenografías y espectáculos artísticos acordes a los temas presentados, las bellezas naturales y arquitectónicas de nuestra patria, a la vez que se conmemoran los hechos históricos y religiosos de nuestro camino como nación.

Los "fogones" cuentan además con exposiciones de artesanías y una amplia diversidad de atractivos gastronómicos consistentes en la cocción de distintos cortes de carne al asador y parrilla, comidas típicas como choripán, empanadas regionales, locro, entre otras delicias, que hacen que los visitantes puedan disfrutar plenamente de los espectáculos brindados por cantantes, ballets folclóricos, etc.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La diversidad cultural y el espíritu comunitario se expresan en los Fogones de Bernal, donde la música, el arte y la tradición se fusionan en una celebración vibrante. A medida que la ciudad se adapta a los desafíos del presente, se nutre de su historia y valores fundamentales, consolidándose como un enclave emblemático en la provincia de Buenos Aires. La festividad se realiza en articulación con la municipalidad, que trabaja íntimamente en todos las etapas de su desarrollo para que todas y todos los vecinos disfruten de este evento.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta la próxima celebración de este destacado evento que mantiene vivas nuestras tradiciones y cultura, solicito a los Sres./as Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

BERÉNICE LATORRE
Diputada
Bloque Unión por La Patria
C. de Diputados de Bs. As.